CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Sr. D. Jesús Carballo Martínez Real Federación Española de Gimnasia

## ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2019

Por la presente se le comunica que la Presidencia del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2019, convocada por Resolución de 1 de febrero de 2019 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

	IMPORTE
ACTUACIONES	PROVISIONALMENTE
	CONCEDIDO
AC7 CURSO NIVEL 2 JUEZ GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA	1.400,00
AC6 CURSO NIVEL 1 JUEZ GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA	1.050,00
AC9 CURSO NIVEL 2 JUEZ GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	3.150,00
AC10 CURSO NIVEL 2 JUEZ GIMNASIA RÍTMICA	350,00
AC8 CURSO NIVEL 1 JUEZ GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	3.150,00
AC13 CURSO ENTRENADORES DEL PERIODO TRANSITORIO	5.500,00
GIMNASIA RÍTMICA NIVEL III	
AC12 CURSO ENTRENADORES DEL PERIODO TRANSITORIO	900,00*
GIMNASIA RÍTMICA NIVEL II	
AC 25 ASISTENCIA A REUNIONES COMITÉ TÉCNICO DE	4.760,56
GIMNASIA RITMICA UNION EUROPEA DE GIMNASIA	
AC14 ASISTENCIA DE UNA TÉCNICA A LA COMPETIÓN	
INTERNACIONAL DTB-POKAL TEAM CHALLENGE DE GIMNASIA	739,60
ARTÍSTICA FEMENINA	
AC16 ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS AL TORNEO	
INTERNACIONAL FLANDERS INTERNATIONAL TEAM CHALLENGE	1.580,00
DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA	
AC18 ASISTENCIA DE UNA FISIOTERAPEUTA AL CAMPEONATO	2.150,00
DEL MUNDO DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	
AC15 ASISTENCIA DE UNA TÉCNICA Y UNA JUEZA AL	
CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA	3.020,00*
FEMENINA	
AC 23 ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y UNA JUEZA AL	4.723,20
CAMPEONATO DEL MUNDO DE GIMNASIA RÍTMICA	
CONTRATACIÓN ALEJANDRA QUEREDA	7.429,05**
CONTRATACIÓN CRISTINA FRAGUAS	7.429,05**
IMPORTE TOTAL	47.331,46
+0	

<sup>\*</sup>Cantidades asignadas, una vez detraídos los gastos no subvencionables en base a lo establecido en al apartado Quinto de la Convocatoria.

MARTÍN FIERRO 5 28040 MADRID

CSV : GEN-f7f8-304b-069f-af1c-c43d-acc3-f716-8621

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : NURIA GARATACHEA VALLEJO | FECHA : 18/07/2019 18:53 | Sin acción específica



<sup>\*\*</sup>Cantidad asignada de acuerdo con el prorrateo establecido en el último párrafo del apartado Décimo de la convocatoria



La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid,
SUBDIRECTORA GENERAL DE MUJER Y DEPORTE
Nuria Garatachea Vallejo

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

